



DIAN<sup>®</sup>

**BOLETÍN JURÍDICO TRIBUTARIO**  
**Publicación Mensual-Diciembre 2024**

---

**Ingrid Castañeda Cepeda**  
Subdirector de Normativa y Doctrina.

**Mario Alberto Barreneche Chaguala**  
Coordinador de Relatoría.

## NORMATIVIDAD LEYES

### **LEY 2437 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

"Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones".

### **LEY 2439 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024**

"Por medio de la cual se modifica la ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico".

### **LEY 2441 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024**

"Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026".

La normatividad relacionada puede ser consultada en:  
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

## NORMATIVIDAD DECRETOS

### **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DECRETO 1486 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por el cual se modifica la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relativo a la modalidad de juegos de suerte y azar rifas .

### **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DECRETO 1522 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones, con el fin de ser de publicada en la página de Presidencia de la República en presupuesto – Desagregaciones del presupuesto y demás modificaciones vigencia 2024.

### **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DECRETO 1523 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

### **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DECRETO 1545 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 905,906,908,910 Y 912, modificados por los artículos 42, 43, 44, 45 Y 46 de la Ley 2277 de 2022, y los artículos 903,904,907,909,913,914,915 Y 916 del Estatuto Tributario, y se modifican, adicionan y sustituyen parcialmente los Capítulos 1, 3, 4 Y 5 del Título 8 de la Parte 5 del Libro 1, el Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, el Título 1 de la Parte 1 del Libro 2, el Anexo 4 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, y el Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**DECRETO 1496 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 260-7 del Estatuto Tributario y se sustituye el artículo 1.2.2.5.1. del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionado con la determinación de las jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**DECRETO 1621 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/Paginas/Decretos-diciembre-2024.aspx>

**NORMATIVIDAD  
RESOLUCIONES  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**Resolución 000193 de 04 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT aplicable para el año 2025.

**Resolución 000196 de 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Resolución 000164 del 27 de diciembre de 2021, anexo técnico.

**Resolución 000199 de 19 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por la cual se establece para el año gravable 2025 y siguientes, el contenido, las características técnicas y los plazos para la presentación de información que deben suministrar los operadores de plataformas sujetos a reportar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de conformidad con la Ley 1661 de 2013 y en cumplimiento del “acuerdo multilateral de autoridades competentes en relación con el intercambio automático de información de ingresos derivados a través de plataformas digitales”.

**Resolución 000198 de 19 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por la cual se modifica la resolución 0047 de 2016 “Por la cual se adaptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF”.

**Resolución 000200 de 27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por medio de la cual se califican algunos contribuyentes, responsables y/o agentes de retención como grandes contribuyentes.

**Resolución 000201 de 30 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por la cual se adiciona el segundo inciso al artículo 1 de la resolución 158 de 2023 y se prescribe el formulario 505 versión 2 “impuestos a la importación de bebidas ultraprocesadas azucaradas y productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas, para el año 2025 y siguientes”.

**Resolución 000202 de 30 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por la cual se prescribe el formulario No. 335 “Declaración del impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas” para el año gravable 2025 y siguientes.

**Resolución 000203 de 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por la cual se informan los contribuyentes que optaron por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación -SIMPLE, así como aquellos que retiraron su responsabilidad o fueron inscritos o excluidos de oficio por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN en el período comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:  
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/Resoluciones.aspx>



## DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

### CONCEPTO 010223 int 1150 DE 2024 DICIEMBRE 10

Definición de empleo directo contenida en el artículo 1.2.1.23.1.1. Definiciones del decreto 1650 de 2017, en el sentido en el que si después de cumplir con los mínimos de contratación exigidas por el decreto se pueden implementar otras formas de contratación, como lo es la prestación de servicios; En el caso de ser posible contratar mediante prestación de servicios, pueden los contratistas prestar servicios desde un lugar diferente al municipio ZOMAC, dada la inexistencia de vínculo laboral con la sociedad que se acoja al beneficio de la ley, aclarando que el personal contratado mediante contrato laboral se encuentre prestando el servicio de manera personal en el municipio ZOMAC; Interpretación respecto del artículo 1.2.1.23.1.5. Generación de empleo del decreto 1650 de 2017, informando si si (Sic) los empleos generados, se deben contratar directamente con personas que vivan en el municipio ZOMAC, o si se puede contratar personal de otro lugar de la región, para que presten servicios laborales en el municipio ZOMAC; Solicito se me formule la interpretación de su entidad respecto de la definición de Monto mínimo de generación de empleo contenida en el artículo 1.2.1.23.1.1. Definiciones del decreto 1650 de 2017, informando si es posible o no contratar personal de la misma región o de otras regiones, después de cumplir con los mínimos de contratación laboral establecidos en el anexo del decreto para cada actividad económica, haciendo la claridad de que serían contratados para laborar en el municipio ZOMAC.”

### CONCEPTO 010398 int 1152 DE 2024 DICIEMBRE 10

Aclaración del Concepto 031900 del 27 de mayo de 2013, que trata el tratamiento tributario de los pagos realizados a los candidatos por reposición de votos.

### CONCONCEPTO 010015 int 1126 DE 2024 DICIEMBRE 4

¿Debe una persona natural no obligada a llevar contabilidad reconocer el ajuste cambiario derivado del traslado de una inversión en un CDT en moneda extranjera a otro instrumento financiero?

### CONCEPTO 009944 int 1106 DE 2024 DICIEMBRE 2

En el contexto del crédito fiscal por inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, previsto en el artículo 256-1 del Estatuto Tributario, ¿existe un límite de co-ejecutores permitidos para las grandes empresas que buscan acceder a este beneficio fiscal?

### CONCEPTO 010212 int 1139 DE 2024 DICIEMBRE 9

¿Las empresas de base tecnológica (Spin Off) pueden tener el mismo tratamiento tributario de las Instituciones de Educación Superior (IES)?; ¿Una spin off constituida como una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), está sujeta a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta?; ¿Los servicios que preste una spin off gozan de la exención del IVA del artículo 92 de la Ley 30 de 1992?; ¿Los servicios prestados por una spin off están excluidos del IVA en los términos del numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario?.

**CONCEPTO 010609 int 1166 DE 2024 DICIEMBRE 13**

¿Las instituciones de educación superior que brinden de manera directa estudios en beneficio de sus empleados o miembros de su núcleo familiar mediante programas de becas de estudio o créditos condonables de educación, pueden hacer uso de la deducción por contribuciones a educación de los empleados que dispone el artículo 107-2 del Estatuto Tributario?; Si un empleado beneficiario de estudios se pensiona, pero continua con la realización de sus estudios, ¿los pagos realizados por el empleador por concepto de becas de estudio o créditos condonables que cumplan con las condiciones contempladas en el artículo 1.2.1.18.81 del Decreto 1625 de 2016, se pueden beneficiar con la deducción de contribuciones a educación que dispone el literal a) del artículo 107-2 del Estatuto Tributario?.

**CONCEPTO 010222 int 1149 DE 2024 DICIEMBRE 10**

Sistema mediante el que opera la retención en la fuente que deben practicar las entidades que ejecutan recursos del Presupuesto General de la Nación («caja» o «devengo»); Periodo en el que el sujeto pasivo, a quien se le practica la retención, puede incluir en la liquidación privada del impuesto el valor retenido, tratándose de contribuyentes obligados a llevar contabilidad y no coincide con el periodo en que se practica la retención por el agente, que se efectúa mediante el sistema de caja.

**CONCEPTO 010845 int 1230 DE 2024 DICIEMBRE 23**

Cuál es el tratamiento tributario en el impuesto sobre la renta, que debe aplicarse a la utilidad percibida por un establecimiento público- Universidad oficial y/o pública, cuando recibe un porcentaje de utilidad de actividades realizadas de manera exclusiva por una persona natural o jurídica.

**CONCEPTO 010817 int 1227 DE 2024 DICIEMBRE 20**

¿Las cooperativas pueden hacer uso del mecanismo de pago de obras por impuestos señalado en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario para pagar el impuesto sobre la renta a cargo?.

**CONCEPTO 010622 int 1190 DE 2024 DICIEMBRE 18**

¿Puede la factura electrónica de venta que soporta la adquisición de un bien inmueble, expedida conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 336 del Estatuto Tributario, ser utilizada como soporte del costo fiscal del bien en caso de una posterior enajenación?.

**CONCEPTO 010623 int 1191 DE 2024 DICIEMBRE 18**

¿La enajenación de maquinaria clasificada como vehículo automotor, que constituye un activo fijo para su propietario, persona natural, está sujeta a la retención en la fuente establecida en el artículo 398 del Estatuto Tributario?; ¿Está sujeta a retención en la fuente la indemnización por concepto de seguro de daño reconocida como consecuencia de un siniestro vehicular?.

**CONCEPTO 010811 int 1215 DE 2024 DICIEMBRE 20**

Tratamiento tributario de los títulos o certificados de inversión o donación en proyectos de economía creativa y cinematográfica, regulados por las Leyes 814 de 2003 y 1955 de 2019. ¿Cuándo una persona natural y/o jurídica utiliza estos títulos para pago de impuesto de renta, se pierde o no el beneficio de auditoría y por cuánto tiempo?; ¿Cuándo una persona jurídica utiliza estos títulos para pago de impuestos de renta, esto afecta en algo en la distribución de utilidades a los accionistas de esta empresa que los aplica?; Para acceder al beneficio tributario al momento de utilizar estos títulos mencionados; ¿estos títulos deben estar contabilizados en los estados financieros en el mismo año fiscal en que se va a practicar la deducción?.

**CONCEPTO 010813 int 1212 DE 2024 DICIEMBRE 19**

Para efectos del régimen de precios de transferencia, ¿cómo se aplica el principio de plena competencia?; ¿Cómo se aplican los criterios de comparabilidad para efectos del régimen de precios de transferencia?.

**CONCEPTO 010846 int 1231 DE 2024 DICIEMBRE 23**

Si el beneficiario de una fiducia mercantil es una persona natural no obligada a llevar contabilidad, ¿puede tomar en su declaración de renta la deducción por depreciación de los bienes fideicomitidos en el patrimonio autónomo afecto a la finalidad de la fiducia?.

**CONCEPTO 010690 int 1193 DE 2024 DICIEMBRE 18**

¿El tratamiento tributario establecido en el parágrafo 2 del artículo 67 de la Ley 388 de 1997 aplica para toda clase de inmuebles?.



## DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA

### CONCEPTO 010467 int 1162 DE 2024 DICIEMBRE 12

¿Es necesario estar registrados en el Ministerio de Trabajo para facturar la prestación del servicio de aseo integral en propiedad horizontal con la base gravable especial AIU?.

### CONCEPTO 010131 int 1135 DE 2024 DICIEMBRE 4

¿Los pagos realizados a un agente en el exterior por servicios de promoción de productos de una compañía colombiana pueden ser considerados ingresos de fuente extranjera y, por tanto, no gravados en Colombia?; ¿El servicio de garantía prestado en Colombia por una compañía local para un fabricante del exterior puede considerarse como una exportación de servicios y, en consecuencia, no gravado con el impuesto sobre las ventas -IVA?; ¿Cómo deben ser tratados, desde el punto de vista fiscal, los ingresos generados pero no facturados en servicios de tracto sucesivo, para evitar distorsiones en las bases del IVA y la autorretención del impuesto sobre la renta?.

### CONCEPTO 010632 int 1185 DE 2024 DICIEMBRE 17

En la venta de vehículos automotores efectuada a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) con ocasión a la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024 ¿debe facturarse el impuesto sobre las ventas (IVA) y el impuesto nacional al consumo?.

### CONCEPTO 010829 int 2325 DE 2024 DICIEMBRE 20

Reconsideración del Problema Jurídico No. 4 del Concepto 008155 (Int. 929) de 2024 (CONCEPTO 008155 int 929 DE 2024 OCTUBRE 24 ). Aplicación del artículo 192 de la Ley 1819 de 2016 frente a la Ley 2428 de 2024, pregunta que se reformula de forma general de la siguiente manera: ¿En el caso de patrimonios autónomos en el que el fideicomitente es una entidad pública, es aplicable lo dispuesto en el artículo 192 de la ley 1819 de 2016 para los contratos que fueron suscritos antes del 8 de octubre de 2024 aplicando el IVA a la tarifa general del 19%?.

### CONCEPTO 010694 int 1197 DE 2024 DICIEMBRE 18

¿Las gorras son consideradas como vestuario en los términos del artículo 1.3.1.2.6. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 para efectos de la exclusión del Impuesto sobre las Ventas – IVA establecida en el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario?.

### CONCEPTO 010815 int 1222 DE 2024 DICIEMBRE 20

¿En el ámbito del comercio electrónico, particularmente en operaciones realizadas bajo ventas multicanal, quién es el sujeto obligado a expedir la factura de venta al consumidor final?; ¿Está sujeto a algún gravamen en Colombia un dropshipper domiciliado en el exterior que realiza operaciones con bienes y personas ubicadas dentro del territorio nacional?; ¿En el marco de las ventas multicanal realizadas a través de plataformas de comercio electrónico (e-commerce), pueden configurarse ingresos a nombre de terceros derivados de una intermediación? En caso afirmativo ¿se debe reportar estos ingresos?.

**CONCEPTO 010617 int 1181 DE 2024 DICIEMBRE 17**

¿Debe incluirse el impuesto sobre las ventas (IVA) en la facturación de mercancías consideradas “muestras sin valor comercial” que son entregadas a usuarios de Zona Franca, considerando que dichas muestras están asociadas a productos sujetos a IVA en el mercado nacional?.

**CONCEPTO 010763 int 2305 DE 2024 DICIEMBRE 20**

¿cuál es la tarifa del IVA en la importación de gasolina y diésel y su posterior comercialización?.

**DOCTRINA RELEVANTE – OTRAS DISPOSICIONES**

**CONCEPTO 010130 int 1134 DE 2024 DICIEMBRE 4**

Entrada en vigor del parágrafo 2 del artículo 65 del Decreto 659 de 2024, específicamente lo que tiene que ver con la certificación de la entrada en funcionamiento de los Servicios Informáticos Electrónicos para la aplicación de la modificación hecha al parágrafo 2 del artículo 10 del citado Decreto.

**CONCEPTO 010553 int 1171 DE 2024 DICIEMBRE 13**

Beneficios tributarios para las sociedades que hayan implementado proyectos de energías renovables no convencionales.

**CONCEPTO 010214 int 1143 DE 2024 DICIEMBRE 9**

Solicita evaluar “la posibilidad de acumular las operaciones de peajes mensualmente en una misma factura como soporte idóneo de las transacciones y así dar mayor presteza al propósito buscado por la resolución en comento sin que ello determine exceso de procesos y trabajo para los transportadores sean estas personas naturales o jurídicas.”.

**CONCEPTO 010065 int 1130 DE 2024 DICIEMBRE 4**

Determina si el tratamiento de la diferencia en cambio, regulado en el artículo 288 del Estatuto Tributario resulta aplicable al capital invertido en un depósito a término en una entidad financiera del exterior, particularmente en el caso de la devolución del monto principal al momento de la redención del activo financiero.

**CONCEPTO 009986 int 1115 DE 2024 DICIEMBRE 3**

Aplicación del artículo 1.6.1.4.14. del Decreto 1625 de 2016 en el caso de los juegos de suerte y azar contemplados en el numeral 7 del artículo 1.6.1.4.6. de la mencionada disposición.

**CONCEPTO 009987 int 1116 DE 2024 DICIEMBRE 3**

Solicitud de aclaración del Concepto 003418 int. 393 de 2024, en lo referente al suministro de información a cargo del Ministerio de Educación Nacional, a la DIAN, cuando se presenta incumplimiento por las entidades obligadas a retener y pagar la Estampilla Pro Universidad Nacional, por una parte, y por otra, en lo relativo a la falta de competencia de la DIAN para compensar saldos a favor o efectuar devoluciones sobre dichos recursos.

**CONCEPTO 022619 int 1169 DE 2024 DICIEMBRE 13**

¿Se configura la infracción prevista en el numeral 1.3.5 del artículo 48 del Decreto Ley 920 de 2023 cuando una Agencia de Aduanas accede al sistema informático electrónico como declarante en representación de un Usuario Aduanero Permanente (UAP) que ha perdido dicha calidad?.

**CONCEPTO 010812 int 1216 DE 2024 DICIEMBRE 20**

“Para efectos de la procedencia de la aplicación del beneficio tributario que consagra la presente Ley, los contribuyentes que realizan donaciones de alimentos aptos para el consumo humano, así como bienes de higiene y aseo a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial, en virtud de la Ley 2380 de 2024, ¿puede aplicárseles el descuento para el periodo gravable 2024?.

**CONCEPTO 010572 int 1168 DE 2024 DICIEMBRE 13**

¿La suspensión de los términos de almacenamiento de mercancías en virtud de la pandemia, implicaba que un depósito privado para Tráfico Postal y Envíos Urgentes no podía reportar un abandono legal a la Dian?; ¿Si un depósito privado de tráfico postal y envíos urgentes reportó a la Dian un abandono legal durante el término que duró la suspensión de los términos de almacenamiento de mercancías en virtud de la pandemia, debía reportarlo nuevamente (por segunda vez) a la Dian una vez levantada la suspensión?; ¿Existe alguna sanción aplicable para un depósito privado de Tráfico Postal y Envíos Urgentes que reportó un abandono legal a la Dian durante el término de 30 días establecido en la legislación aduanera, a pesar de que existía una suspensión de los términos de almacenamiento en virtud de la pandemia?.

**CONCEPTO 010810 int 1214 DE 2024 DICIEMBRE 20**

MANEJO TRIBUTARIO de la Reposición de Votos, Favor aclarar el Concepto N° 031900 27-06-2013 expedido por su Entidad (DIAN).

**CONCEPTO 010814 int 1217 DE 2024 DICIEMBRE 20**

¿El producto que el consultante denomina “bioetanol”, elaborado a partir del jugo de la caña de azúcar, se enmarca en la exención de que trata el numeral 1| del artículo 477 del Estatuto Tributario?.

**CONCEPTO 010689 int 1192 DE 2024 DICIEMBRE 18**

Se aclaran los numerales 1.4. y 1.5. del Concepto No. 018714 – int 1111 del 24 de octubre de 2023, en el sentido de que los productos comestibles que naturalmente producen sodio no deben estar sujetos al impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos – ICUI, toda vez que no se consideran ultraprocesados.

**CONCEPTO 022841 int 2288 DE 2024 DICIEMBRE 18**

la peticionaria solicitó la reconsideración del siguiente aparte, contenido en el Concepto No. 000909 (interno 65) del 6 de febrero de 2024:

“No obstante, es decisión del autorretenedor realizar dicho pago, del cual podría solicitar su devolución a título de pago en exceso[10] o solicitar su imputación vía corrección de la respectiva declaración de renta en ejercicio del artículo 43[11] de la Ley 962 de 2005.” En línea con lo anterior, también solicita reconsiderar la nota a pie de página No. 11:

“11. (...) la Administración podrá corregir sin sanción, errores de NIT, de imputación o errores aritméticos, siempre y cuando la modificación no resulte relevante para definir de fondo la determinación del tributo o la discriminación de los valores retenidos para el caso de la declaración mensual de retención en la fuente.

**DOCTRINA RELEVANTE – RETENCIÓN EN LA FUENTE**

**CONCEPTO 010470 int 1163 DE 2024 DICIEMBRE 12**

A la luz de la decisión del Consejo de Estado del 30 de agosto de 2024 (Exp. 26085) ¿en los contratos de cuentas en participación las retenciones en la fuente pueden ser imputadas proporcionalmente entre el socio gestor y los socios partícipes?.

**CONCEPTO 009944 int 1106 DE 2024 DICIEMBRE 2**

En el contexto del crédito fiscal por inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, previsto en el artículo 256-1 del Estatuto Tributario, ¿existe un límite de co-ejecutores permitidos para las grandes empresas que buscan acceder a este beneficio fiscal?.

**CONCEPTO 010443 int 1160 DE 2024 DICIEMBRE 10**

¿Cómo se practican las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta e IVA a los pagos o abono en cuenta que se efectúen a un contrato de cuentas en participación? ¿Se debe tener en cuenta la calidad de todos los partícipes del contrato? ¿La retención en la fuente que practica un agente de retención a un contrato de cuentas en participación es igual que la retención en la fuente que se practica a una Unión Temporal o Consorcio?.

## DOCTRINA RELEVANTE – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

### **CONCEPTO 009973 int 2179 DE 2024 DICIEMBRE 3**

Solicitud de reconsideración del Oficio 011530 de 2018, en el cual se concluyó lo siguiente: ,«En este contexto, es el Sindicato como persona jurídica no contribuyente del impuesto sobre la renta, el obligado a inscribirse en el RUT. El hecho de que al interior de la organización sindical exista una estructura administrativa y por ende Subdirecciones regionales, no hace de estas unas personas jurídicas distintas del Sindicato, por ello no es viable que respecto de estas dependencias se expida el correspondiente NIT o se exija su inscripción en el RUT.

### **CONCEPTO 022133 int 1151 DE 2024 DICIEMBRE 10**

¿Cómo se interpreta el término de firmeza de las declaraciones de renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, conforme al inciso 7º del artículo 147 del Estatuto Tributario (ET), cuando la corrección genera renta líquida gravable?; En caso de que el contribuyente presente una corrección eliminando las pérdidas fiscales mientras se encuentra en curso un proceso de fiscalización bajo el término especial de firmeza de seis (6) años, ¿cómo afecta esta corrección al término de firmeza y a la facultad de fiscalización de la DIAN? ¿cómo debe interpretarse la conjunción "y" en el inciso que refiere a las declaraciones de renta "y sus correcciones"?

### **CONCEPTO 010221 int 1148 DE 2024 DICIEMBRE 9**

¿Cuál es el tratamiento tributario aplicable al cumplimiento de sentencias judiciales por parte de una entidad pública y cuál es el procedimiento correspondiente?

### **CONCEPTO 022841 int 2288 DE 2024 DICIEMBRE 18**

La peticionaria solicitó la reconsideración del siguiente aparte, contenido en el Concepto No. 000909 (interno 65) del 6 de febrero de 2024:

“No obstante, es decisión del autorretenedor realizar dicho pago, del cual podría solicitar su devolución a título de pago en exceso[10] o solicitar su imputación vía corrección de la respectiva declaración de renta en ejercicio del artículo 43[11] de la Ley 962 de 2005.” también solicita reconsiderar la nota a pie de página No. 11: “11. (...) la Administración podrá corregir sin sanción, errores de NIT, de imputación o errores aritméticos, siempre y cuando la modificación no resulte relevante para definir de fondo la determinación del tributo o la discriminación de los valores retenidos para el caso de la declaración mensual de retención en la fuente.

## DOCTRINA RELEVANTE – FACTURA ELECTRÓNICA

### **CONCEPTO 010207 int 2224 DE 2024 DICIEMBRE 9**

Reconsideración del Oficio No. 006260 del 6 de septiembre de 2024 en el cual se concluyó que la obligación de expedir el Documento Equivalente Electrónico (DEE) de peajes está a cargo de las entidades concesionarias y no de la fiduciaria como vocera del patrimonio autónomo (PA).

### **CONCEPTO 010573 int 1172 DE 2024 DICIEMBRE 13**

¿Cómo debe el adquirente demostrar el envío del correo electrónico al emisor, confirmando la recepción de la factura electrónica y de los bienes o servicios adquiridos, para que dicha factura se constituya en un soporte válido de costos, deducciones e impuestos descontables en operaciones a crédito o con plazo para el pago, conforme el artículo 616-1 del Estatuto Tributario?.

### **CONCEPTO 022478 int 1164 DE 2024 DICIEMBRE 12**

Adición al Concepto Unificado No. 0106 del 19 de agosto de 2022 - Obligación de facturar y Sistema de Factura Electrónica, relacionada con la prestación de servicios de pasadías y la facturación de sus prestaciones accesorias.

### **CONCEPTO 010138 int 1137 DE 2024 DICIEMBRE 6**

¿Para el cobro de peajes, es posible expedir el Documento Equivalente Electrónico (DEE) acumulativo, ya sea de forma semanal o mensual, considerando que el pago puede realizarse mediante tag, lo cual facilita la acumulación de los diferentes pagos realizados por un mismo consumidor final? ¿Cuál es la justificación jurídica para la distinción entre la periodicidad permitida para el Documento Soporte (DS) y la obligación de expedir el DEE por cada operación?.

### **CONCEPTO 010816 int 1221 DE 2024 DICIEMBRE 20**

¿Los distribuidores minoristas de combustible pueden facturar las ventas a crédito en los periodos establecidos en los contratos de suministro firmados con cada cliente?.

### **CONCEPTO 010619 int 1189 DE 2024 DICIEMBRE 18**

¿Son exigibles los mensajes de confirmación de recibido en operaciones a plazo cuando el soporte de la transacción es un Documento Equivalente Electrónico -DEE, según lo dispuesto en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario?.

### **CONCEPTO 010696 int 1198 DE 2024 DICIEMBRE 18**

¿Los inconvenientes tecnológicos que se presentan en las plataformas de facturación electrónicas pueden ser considerados como "circunstancias inherentes a su comercialización" en el contexto del artículo 364 del Decreto 1165 de 2019?.

### DOCTRINA RELEVANTE - RÉGIMEN UNIFICADO DE TRIBUTACIÓN SIMPLE

#### CONCEPTO 010215 int 1144 DE 2024 DICIEMBRE 9

En el contexto de una donación de una máquina (activo fijo) sin contraprestación ni beneficio tributario alguno, efectuada por una sociedad en liquidación perteneciente al régimen simple de tributación -RST ¿debe incluirse el valor del bien donado como ingreso bruto en el anticipo bimestral del donante? ¿la transferencia del dominio de la máquina se debe soportar con factura electrónica de venta?.

### DOCTRINA RELEVANTE - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

#### CONCEPTO 010213 int 1142 DE 2024 DICIEMBRE 9

¿En las operaciones de factoring en las cuales el pagador asume el 100% del costo del descuento se encuentra cobijada con la exención del gravamen a los movimientos financieros contemplada en el numeral 21 del artículo 879 del Estatuto Tributario?.

### DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTOS SALUDABLES

#### CONCEPTO 021797 int 1119 DE 2024 DICIEMBRE 3

El agua en su estado natural, sin la adición de endulzantes u otros ingredientes ¿está gravada con IBUA?.

### DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTOS AMBIENTALES

#### CONCEPTO 010129 int 1136 DE 2024 DICIEMBRE 6

¿Teniendo en cuenta que las bombas, válvulas e (sic) otros mecanismos de dispensación no son envases plásticos de un solo uso, pero pueden ser adquiridas por un productor de envases plásticos de un solo uso como componente o insumo utilizado en la fabricación, ensamble o manufactura de los envases que vende (envases con bomba, válvula u otro mecanismo de dispensación), se causa el impuesto en cabeza del fabricante de las bombas, válvulas u otros mecanismos de dispensación al momento de la venta al productor de envases plásticos de un solo uso?; ¿Al ser las bombas, válvulas y otros mecanismos de dispensación insumos o componentes utilizados para la fabricación, ensamble o remanufactura de envases plásticos de un solo uso que vende el productor como un todo (envase con bomba, válvula u otro mecanismos de dispensación), debe incluir dentro de la base gravable del impuesto el peso en gramos de las bombas, válvulas u otros mecanismos de dispensación?.”.

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://normograma.dian.gov.co/dian/> de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.



**JURISPRUDENCIA RELEVANTE CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA**

**CONSEJO DE ESTADO DECIDE SOBRE LA CONSECUENCIA JURÍDICA CUANDO LA ADMINISTRACIÓN DETECTA LA OMISIÓN DE ACTIVOS EN PERÍODOS NO REVISABLES ES LA RENTA LÍQUIDA GRAVABLE POR ACTIVOS OMITIDOS, SIN LA OPCIÓN DEL CÁLCULO DE LA RENTA POR EL SISTEMA DE COMPARACIÓN PATRIMONIAL.**

M.P. Wilson Ramos Girón, radicación 25000233700020160139701, 14 de noviembre de 2024.

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:

<https://www.consejodeestado.gov.co/boletin-de-jurisprudencia/index.htm>





## Boletín Jurídico Mensual-Diciembre 2024

Coordinación de Relatoría  
Subdirección de Normativa y Doctrina